EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3053 de 2021 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

A la Doctora **ESNEDA REYES MARTINEZ**, en su calidad de Profesional Especializado, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 106 de 2022**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **TALLERES CARSONI S.A.S**, que cuenta con el siguiente objeto: *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes, llantas, restauración de pintura, revisión tecnomecánica y mano de obra para los vehículos, de propiedad de la Comisión que lo requieran."*

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 4333 del 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de mayo de 2022.

VICTOR HUGO GALLEGO CRUZ
Secretario General

Elaboró: Guillermo José Diaz Oyola